

Castellana, 81, y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los Valores: Bonos Simples Junio 2008-68 formalizados en una única serie.

Precio Porcentual de la Emisión por Valor: 100,00% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe Nominal y Efectivo de la Emisión: Nominal de 8.000.000.000 de yenes japoneses. El Efectivo inicial será el resultado de multiplicar el Precio Porcentual de la Emisión por el Importe Nominal indicado. Dicho importe es de 8.000.000.000 de yenes japoneses.

Número de valores: 80.

Nominal del Valor: 100.000.000 de yenes japoneses.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un Supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de Vencimiento: 27 de junio de 2011 y se amortizará por su valor nominal.

Tipo de Interés: Variable; Libor JPY (3 meses) más 0,40%.

El tipo Libor JPY a tres meses será el publicado en la pantalla de Reuters, página LIBOR01 (o su sucesora) a las 11:00 a.m., hora de Londres, el segundo día hábil en Londres inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fechas de Pago de intereses: Los Intereses se pagarán trimestralmente el 27 de marzo, 27 de junio, 27 de septiembre y 27 de diciembre de cada año, desde e incluyendo el 27 de septiembre de 2008 hasta e incluyendo la Fecha de Vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la Convención de Días Hábil definida en la escritura de emisión.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores cualificados extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las ocho treinta horas del día de la publicación de la emisión en el B.O.R.M.E. hasta las catorce horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 27 de junio de 2008.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidad colocadora: BNP Paribas, London.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general del Emisor y con la garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima.

Sindicato de obligacionistas: Se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Luisa Forcada Martínez, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 25.443.104-K y domiciliada en Paseo Castellana, 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004 y 5 de junio de 2006, acuerdos del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004, de 5 de junio de 2006 y de 28 de mayo de 2008, y escrito de fecha 13 de junio de 2008 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 17 de junio de 2008.—Juan Isusi Garteiz Goescosa, Consejero.—40.564.

BOYSER, S. R. L.

(Sociedad absorbente)

INMOBOYSER, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada e Inmoboyser, Sociedad Limitada, han acordado la fusión por absorción de Inmoboyser, Sociedad Limitada como sociedad absorbida, por Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada como sociedad absorbente, adquiriendo esta última por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que extinguirá su personalidad jurídica; todo ello de conformidad al Proyecto de Fusión suscrito por ambas sociedades el 6 de mayo de 2008, del que ha quedado constituido depósito en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 15 de mayo de 2008.

Las Juntas Generales de ambas sociedades de fecha 6 de junio de 2008, aprobaron, como Balances de Fusión, los cerrados a fecha 31 de marzo de 2008, haciendo constar que, con posterioridad a los Balances de Fusión, no ha acontecido ningún hecho extraordinario que modifique el patrimonio activo o pasivo allí reflejado.

Se hace constar el derecho de oponerse a la fusión que asiste a los socios y acreedores de las Entidades participantes establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión, que están a su disposición en el domicilio social de las compañías.

Barcelona, 9 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Boyser, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Don Iván Serra de Lara y el Administrador único de Inmoboyser, Sociedad Limitada, Don Óscar Serra Duffo.—39.566. 2.ª 18-6-2008

BUONGIORNO MYALERT, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a una junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 24 de julio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad, debidamente auditadas, junto con la propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión social.

Segundo.—Reelección por un periodo de un año de PriceWaterhouseCoopers Auditores, S. L. como Auditores de la sociedad.

Tercero.—Fijación de número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutariamente establecidos, y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener copia de los mencionados documentos o exigir su envío de manera inmediata y gratuita.

Madrid, 13 de junio de 2008.—Fernando González-Mesones Sañudo, Apoderado general.—40.163.

BY THE SEA, S. L.

Por acuerdo del órgano de administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades Limitadas y demás normativa legal y estatutaria, se convoca a los señores socios a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 2008, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del administrador relativo al estado económico y financiero actual de la sociedad. Propuestas del administrador en relación con la falta de liquidez y el endeudamiento de la sociedad. Adopción de acuerdos que permitan restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

Madrid, a, 10 de junio de 2008.—El Administrador único, Norberto Palomo.—40.138.

CABAZA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA CABAZA HORTALIZAS Y TRANSPORTES, SOCIEDAD LIMITADA

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 909/07, en el que figura como deudor Cabaza, Sociedad Cooperativa Limitada y Cabaza Hortalizas y Transportes, Sociedad Limitada, por auto de 26 de mayo de 2008, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal.

Logroño, 26 de mayo de 2008.—El/La Secretario Judicial.—39.458.

CAFÉS ORUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Complemento a la convocatoria de Junta general

En cumplimiento a la solicitud efectuada por D.ª María Luisa Sancho García conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se completa la convocatoria de la Junta general que se celebrará, el próximo día 11 de julio del año 2008, en el domicilio social de la sociedad sito en Zaragoza, carretera de Logroño, polígono industrial El Portazgo, nave 83, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 12 de julio del año 2008, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, adicionando los siguientes puntos al orden del día:

Distribución de dividendo con cargo a reservas libres de la sociedad por un importe de doscientos cincuenta euros (250 €) de retribución para cada una de las cinco mil setecientas sesenta (5.760) acciones en que se divide el capital, es decir, un total de un millón cuatrocientos cuarenta mil euros (1.440.000 €).

Aumento del capital social con cargo a reservas en la cantidad de dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y un euros con sesenta céntimos de euro (2.999.951,60 €), mediante la emisión de cuarenta y nueve mil novecientas dieciséis (49.916) acciones nominativas de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10 €), de valor nominal cada una, adoptando los acuerdos complementarios en cuanto al procedimiento y modificación de los Estatutos Sociales.

Dichos puntos se debatirán con el orden quinto y sexto, pasando los anteriores puntos quinto, sexto y séptimo a séptimo, octavo y noveno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.1.c) y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social, o solicitar su remisión de forma inmediata y gratuita, el informe que los accionistas solicitantes han emitido en relación con los indicados puntos.

Zaragoza, 9 de junio de 2008.—Consejero Delegado, José María Marco Mateo.—39.453.

CAJA CASTILLA LA MANCHA FINANCE, S. A.

Sociedad unipersonal

Emisión de Bonos

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la Ley de Sociedades Anónimas («LSA»), «Caja Castilla la Mancha Finance, S.A.», sociedad unipersonal, con domicilio social en Cuenca, Parque San Julián, 20, con un capital social de sesenta mil ciento dos (60.102) euros, cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes así como de cualesquiera otros instrumentos de deuda y con C.I.F. A-16244253 (el «Emisor»), hace pública, mediante el presente anuncio, una emisión de instrumentos de deuda o notas («Euro Medium Term Notes») (los «Bonos»), con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: Ciento treinta y dos millones de euros (€ 132.000.000).

Importe nominal unitario: Un millón de euros (€ 1.000.000) de valor nominal cada uno de los Bonos, pertenecientes a una única serie, representados mediante títulos al portador, emitidos al cien por ciento (100%) de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de Bonos se denominará «3.ª Emisión Senior CCM Finance».

Naturaleza: Los valores que se emiten son instrumentos de deuda en forma de bonos («Euro Medium Term Notes») del Emisor que se emiten habiéndose cumplido los requisitos societarios previstos en la LSA, y de acuerdo con la normativa inglesa a la que se somete los términos y condiciones de los Bonos.

Tipo de interés: Los Bonos devengarán un interés nominal variable pagadero por trimestres vencidos, los días 24 de marzo, 24 de junio, 24 de septiembre y 24 de diciembre de cada año (cada una de ellas, una «Fecha de Pago de Intereses») desde la Fecha de Emisión y Desembolso, y hasta la fecha de Amortización, ajustado de conformidad con la convención del día hábil siguiente modificado. Para cada Período de Interés, hasta la Fecha de Vencimiento, exclusive, el interés nominal será igual al tipo de interés de referencia Euribor a tres meses más un margen del 1,35% de conformidad con lo recogido en las condiciones finales.

Suscripción: El período de suscripción comenzará a las nueve horas (9:00) y concluirá a las catorce horas (14:00) del día 24 de junio de 2008.

La emisión de los Bonos no está sujeta al límite establecido en el artículo 282 de la LSA, de conformidad con el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios, y obligaciones de información de los intermediarios financieros y por quedar la emisión garantizada por Caja de Ahorros de Castilla la Mancha (el «Garante»), y serle aplicable la excepción del artículo 284.2 de la LSA.

En el supuesto de que finalizado el período de suscripción, los Bonos no hubiesen sido suscritos en su integridad se declarará la suscripción incompleta de la emisión, en cuyo caso el importe de la emisión se reducirá al importe efectivamente suscrito.

Fecha de Emisión y Desembolso: 24 de junio de 2008.

Vencimiento: Los Bonos se amortizarán en su totalidad el 24 de junio de 2010 (la «Fecha de Amortización»), sin perjuicio de la posible amortización anticipada de los Bonos conforme a lo previsto en la escritura otorgada en relación con la emisión.

Amortización anticipada: Ni el Emisor ni los titulares de los Bonos podrán amortizar anticipadamente los Bonos emitidos.

Garantía: El Garante se ha comprometido a pagar a los titulares de los Bonos a primer requerimiento la totalidad de los pagos que deban efectuarse a sus titulares (la «Garantía»). Dicha Garantía tiene el carácter de ordinaria, y en el caso de concurso del Garante, los derechos y reclamaciones de los titulares de los Bonos que se deriven de la Garantía estarán, en el orden de prelación de créditos, pari passu con todos los derechos y obligaciones de los acreedores ordinarios del Garante y por delante de sus acreedores subordinados.

Agente de Pagos: BNP Paribas Securities Services, Luxembourg Branch.

Mercados secundarios organizados donde se solicitará la admisión a negociación de los Bonos: Se solicitará la admisión a cotización de los Bonos en la Bolsa de Luxemburgo.

Legislación aplicable: La Emisión de los Bonos se regirán por la legislación inglesa, salvo los aspectos relativos a su rango a efectos de prelación de créditos, así como al rango a efectos de prelación de créditos de la Garantía, el nombramiento del Comisario y la constitución del Sindicato de Obligacionistas que se regirán por la legislación española.

Sindicato y Comisario del Sindicato: En la escritura otorgada en relación con la emisión se contiene el Reglamento del Sindicato. Se ha nombrado Comisario del Sindicato de la presente emisión, con carácter provisional, a Pilar Payo Yubero.

Folleto de Emisión: La presente emisión se realiza al amparo de un folleto base («Wholesale Base Prospectus») registrado en la Bolsa de Luxemburgo con fecha 10 de octubre de 2007. Conforme a lo previsto en la normativa del mercado de valores española, no es necesario el registro de un folleto de emisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuenca, 17 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Álvaro Pérez.—40.578.

CARTERA HERMISAN INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo tomado en Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 10 de junio de 2008, la compañía ha acordado reducir su capital social y estatutario mínimo y máximo quedando ambos fijados en la cantidad de 2.400.000 euros y 24.000.000 de euros, respectivamente, estando el capital actual en circulación de la Sociedad dentro de dichos límites, como requiere el artículo 32 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, 12 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Crespo Sanchís.—39.819.

CASERÍA PUGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

De conformidad con el vigente texto refundido de la Ley de sociedades anónimas, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2008, domingo, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Granada, calle Natalio Rivas, número 5, piso 5.º D, y, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ella, el día siguiente, 30 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el Órgano de Administración en el citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener, de forma gratuita e inmediata, a partir de este momento y de conformidad con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos citados en el Orden del Día.

Granada, 31 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Hurtado Amaro. Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, Manuel Hurtado Fernández.—39.805.

CIUDASUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado el día 24 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, calle Sevilla, 41-43, el próximo día 23 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo sobre aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Retribución de los Administradores.

Cuarto.—Prórroga para el ejercicio del año 2008 del nombramiento de los actuales Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Designación de las personas facultadas para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Inscripción parcial.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos correspondientes a los asuntos comprendidos en el orden del día y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos, el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

Jerez de la Frontera, 12 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Díez Pemartín.—40.084.

CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO SERRAMAR, S. A.

Junta General Ordinaria

Club Deportivo y Recreativo Serramar, S.A., convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, el día 30 de julio de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

La Cala del Moral, 30 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gómez García.—39.496.